



# Movimiento Andaluz en Defensa de las Pensiones Públicas

movimientoandaluzpensiones@gmail.com

## ACTA II ASAMBLEA DEL MOVIMIENTO ANDALUZ POR LAS PENSIONES PÚBLICAS

Fecha: 23/06/18	Lugar: sede CC.OO. Antequera
Hora inicio: 11,30	Hora finalización: 15,45
Toman acta: José Abeledo y M <sup>a</sup> José Jiménez	Moderan: Alejandra Chenol y Diego González

ASISTENTES:

130

Aljaraque  
Almería  
Almuñecar  
Andújar  
Antequera  
Arcos de la Fra.  
Atarfe  
Baena  
Bailén  
Chipiona  
Córdoba  
Dos Hermanas  
Fernán Núñez  
Granada  
Guadix  
Huelva  
Jaén  
Jerez de la Frontera  
La Carolina

Lebrija  
Lepe  
Linares  
Mairena del Aljarafe  
Málaga  
Roquetas de Mar  
Rota  
San Roque  
Sevilla  
Morón  
Motril  
Puente Genil  
Puerto de Sta. María  
Trebujena  
Úbeda  
Utrera  
Valverde del Camino

## ORDEN DEL DÍA:

1. Acreditación de las Plataformas integradas a la Coordinadora Estatal:
2. Presentación del II Encuentro Andaluz
3. Establecimiento de un ratio de proporcionalidad en los votos por Plataforma en relación al número de habitantes
4. Constitución de la Mesa que presidirá el II Encuentro Andaluz.
5. Organigrama Provisional de Trabajo
6. Normas de Funcionamiento Estatal
7. Reivindicaciones Estatales y Autonómicas:
8. Elección de representantes del Movimiento Andaluz para la próxima Asamblea Estatal
9. R y P

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

4. Constitución de la Mesa que presidirá el II Encuentro Andaluz.

(Ver ADDENDA ANEXO I, página 9).

Según propuesta votada por todos los asistentes y atendiendo a la paridad, se conforma la mesa con un miembro de cada provincia de Andalucía, resultando de este modo:

Almería: DIEGO GONZÁLEZ. **Moderador.**

Cádiz: JOSÉ ABELEDO. **Actas.**

Córdoba: MARÍA JOSÉ JIMÉNEZ. **Actas.**

Granada: ALEJANDRA CHENOL. **Moderadora.**

Huelva: PEDRO ANTONIO PELÁEZ. **Ayuda en la mesa.**

Jaén: MARIANA TELLO. **Turno de palabra.**

Málaga: ENCARNACIÓN GONZALEZ. **Tiempos.**

Sevilla: JOSÉ GIL. **Tiempos.**

Una vez constituida la mesa, la moderadora comunica a la asamblea que el modelo de actuación será el siguiente: **cada punto lo defenderá la plataforma que haya incluido moción al respecto, haciéndolo por un tiempo máximo de 3'. La opción de réplica también tendrá su tiempo.**

**Linares** hace uso de la palabra para defender su moción. Comienza proponiendo que, para ser más ágiles, se pase el punto 8º (Elección de representantes del Movimiento Andaluz para la próxima Asamblea Estatal.) al punto 5º.

Se acuerda decidirlo en votación siendo el resultado el siguiente:

<b>A FAVOR</b>	<b>76</b>
<b>EN CONTRA</b>	<b>0</b>
<b>ABSTENCIONES</b>	<b>6</b>

## 8. Elección de representantes del Movimiento Andaluz para la próxima Asamblea Estatal

Turno de palabra para dilucidar el modelo de elección de las personas representantes del Movimiento Andaluz en la Coordinadora Estatal. Se relaciona nombres e intervención:

Pepe, de **Sevilla**. Defiende que Andalucía tenga 9 representantes (5 titulares y 4 suplentes) Porque con solo 5, como inicialmente se le ha asignado, nos equiparamos con comunidades con bastantes menos habitantes, como Valencia o Murcia.

Eladio, del **Puerto de Sta. María** apoya a Sevilla.

Manuel, de **S. Roque**, lo apoya. Y dice elegir un representante por provincia. Además, expresa que es lógico cambiar la ratio.

**San Roque**. También comunica que las distintas propuestas y la documentación no le han llegado por lo que opina que no puede debatir y votar con conocimiento de causa. Expresa que no está de acuerdo con que se elijan a las personas representantes de la provincia aquí, porque no vienen consensuadas desde sus asambleas, por lo que la mesa nace viciada desde el principio. Dice ser necesario esperar a hacer reunión provincial, para elegir a la persona que la represente.

**Linares**. Plantea que no pueden presentarse lxs representantes para la estatal en esta asamblea porque no han sido consensuados en las plataformas y que ellxs no tienen elegido su representante. A la propuesta de que salgan fuera y que elijan en un momento, hay manifestación en contra. Que no tienen poder para hacerlo, que eso se elige en la asamblea con las plataformas.

Juan Cobo, de **Jaén**. Expresa que la cuestión de elegir en la provincia mientras tenemos la propuesta organizativa que tenemos no la ve procedente, que hay que hacerla aquí. Argumenta que no se ha cumplido la premisa de presentar candidatura con dos días de antelación. Además, dice que se tenga en cuenta la paridad en la elección. Es importante, antes de elegir, conocer lxs candidatxs. Establece 6 meses como limitación de mandato.

Carmen Pons, de **Granada**, Le parece bien la propuesta.

Raimundo, de **Pte. Genil**, dice no más de un representante por provincia.

Juan Antonio, de **Jerez**, dos por provincia.

M<sup>a</sup> José, de **Fernán Núñez**. Se queja de que no aparece la moción de Fernán Núñez e informa que fue presentada en tiempo y forma. Dice que está estructurada de acuerdo con Pte. Genil y Jaén. Añade que lxs representantes deben ser de distinta provincia y que vayan rotando.

Vicente, de **Motril**, dice que se están tratando puntos que no toca todavía y pide a la mesa reconducir la asamblea al punto 8 y los puntos 5, 6 a su tiempo.

Carmen de **Sevilla**, Está de acuerdo con la rotatividad pero no en 6 meses de duración. Argumenta que no nos conocemos y que ese tiempo es muy poco para poder trabajar. Dice de elegir ya a lxs representantes para no tener que hacer una asamblea en septiembre sólo con ese punto aunque no vengán refrendados por las asambleas locales. Que su plataforma si tiene elegidx su representante.

Eloy, de **Pte. Genil**, dice haber mandado la propuesta con la moción el 22 de mayo preguntándose por qué no aparece recogida. Respondiendo a la propuesta de Sevilla dice no estar de acuerdo (que haya 9 enlaces) y argumenta que si se eligen nueve, alguna provincia tendrá más representación.

Eladio, de **Pto. S. M<sup>a</sup>**, hace la propuesta de pasar de 9 enlaces a 8, lo cual acepta **Sevilla**. La proponente M<sup>a</sup> Carmen, de **Jerez**, dice ojo que hay que tener compas de reserva. Es decir 8 titulares más 8 reservas.

**Jaén**. Juan Cobo. Ve la necesidad de matizar porque sus propuestas han sido modificadas. Expresa que la realidad actual es que el número de representantes es 5, que sean 8 (1 por provincia) es un deseo. Insiste en que hay que tener en cuenta la paridad. Aceptan que sea para un año de duración en lugar de los 6 meses que incluían en su moción.

Por último, se acuerda que la elección sea por 1 año de duración. Con 8 enlaces (uno por provincia con paridad de género).

Se pide a los asistentes que se postulen para representar en la estatal. Se informa de que, hasta la asamblea estatal donde se planteará el cambio de ratio, los 5 primeros más votados serán los titulares y los tres últimos los suplentes. Los postulados son los siguientes:

Aunque haya dos candidaturas por provincia se aceptan ya que son a título personal.

**Granada, Moderadora**. Indica comenzar con la votación para aceptar la lista presentada. Siendo los resultados los siguientes:

<b>SÍ</b>	<b>MAYORÍA</b>
<b>NO</b>	2
<b>ABSTENCIONES</b>	6

**Granada, Moderadora**. Da paso a comenzar con la votación. Se informará de la lista con los votos y se hará corrección por género.

<b>ALMERÍA</b>	<b>DIEGO GONZÁLEZ</b>
<b>CÁDIZ</b>	<b>JOSÉ ABELEDO</b>
<b>CÓRDOBA</b>	<b>JOSÉ VILLAMOR</b>
<b>PUENTE GENIL</b>	<b>MARÍA LUNA</b>
<b>GRANADA</b>	<b>ALEJANDRA CHENOL</b>
<b>HUELVA</b>	<b>RAFAEL PALADINI</b>
<b>JAÉN</b>	<b>JUN COBO</b>
<b>ANDÚJAR</b>	<b>MANUEL GARCÍA</b>
<b>MÁLAGA</b>	<b>MARISA MARTÍNEZ</b>
<b>SEVILLA</b>	<b>CARMEN CHACÓN</b>

Tras una breve presentación personal de cada candidato, se procede a la votación siendo el resultado tal como sigue:

<b>SEVILLA</b>	<b>68 VOTOS</b>
<b>GRANADA</b>	<b>64 VOTOS</b>
<b>CÁDIZ</b>	<b>63 VOTOS</b>
<b>ALMERÍA</b>	<b>59 VOTOS</b>
<b>MÁLAGA</b>	<b>55 VOTOS</b>
<b>HUELVA</b>	<b>51 VOTOS</b>
<b>JAÉN</b>	<b>44 VOTOS</b>
<b>CÓRDOBA</b>	<b>43 VOTOS</b>
<b>PUENTE GENIL</b>	<b>39 VOTOS</b>
<b>ANDÚJAR</b>	<b>33 VOTOS</b>

**Por tanto los 5 primeros son Carmen Chacón; Alejandra Chenol; Pepe Abeledo; Diego González y Marisa Martín. En reserva el resto. Nota:** Por corrección de género Mari Luna pasa al puesto 8°.

## 5. Organigrama Provisional de Trabajo

Antes de empezar con este punto, **Linares** expresa la petición dirigida a la Comisión legal para que el lenguaje que utilicen sea asequible para la mayoría de la gente. Sin que haya propuesta en contra se aprueba.

Van interviniendo las diferentes provincias que han presentado sus propuestas y se observa que algunas de ellas están aprobadas anteriormente como son los casos de Guadix, Jaén y Sevilla.

**Córdoba.** Cree necesario articular el movimiento en cada provincia, desarrollándolo a nivel andaluz.

**Sevilla.** Considera que existe diversidad en la Comunidad y en las provincias y por consiguiente es necesario respetar la organización provincial y comarcal en su organización.

**Almería.** Dice que la relación del movimiento andaluz debe ser directa con las plataformas locales.

No está de acuerdo con las plataformas provinciales. Aceptaría creación de las mismas pero sin capacidad de decisión sólo informativa y organizativa.

**Aljaraque.** Desea una libertad de organización. Lo importante no es poner nombres ni etiquetas. Insiste en que no somos un partido ni sindicato y lo importante es que nos estemos moviendo.

Se hace la siguiente pregunta: ‘¿Cómo se vertebra la coordinación entre el Movimiento y las plataformas de base para que haya un flujo de información sin filtros, de arriba abajo y de abajo arriba?’

**Guadix.** Defiende una organización comarcal por sus características geográficas. Porque su provincia está formada por lugares muy heterogéneos, que tienen dificultades para crear plataformas. Se van rotando en la celebración de las asambleas.

Como no intentan ni pueden competir con las ciudades grandes, por eso se han organizado comarcilmente.

Antes de iniciar la votación para escoger cual será la organización territorial que el Movimiento Andaluz defenderá en la Asamblea Estatal se inicia una votación de las cuatro propuestas que se presentan, votándose a continuación con el consiguiente resultado:

1º Coordinadora → Cdad. Autónoma → Comarcas 1 voto

2º Coordinadora → Cdad. Autónoma → Provincia → Plataformas Locales 9votos

3º Coordinadora → Cdad. Autónoma → Plataformas locales **31 votos**

4º Coordinadora → Plataformas Tres canales paralelos 15 votos

Aprobándose como modelo organizativo el número 3.

A continuación se pasa a tratar las Comisiones de Enlaces, Portavoces, Organización

**Guadix:** opta por una comisión de organización, otra legal y otra de comunicación.

**Fernán Núñez** expresa su desconcierto y hace una pregunta retórica trasladándose al momento de la asamblea en el que no pudo defender moción porque no había sido enviada en tiempo y forma: ‘Si eso es así, por qué aparece ahora en el punto dedicado a la elección de las comisiones’.

Manifiesta que para la elección de las comisiones se puede aprovechar la elección ya hecha de las personas candidatas y que pasen a formar parte de las mismas.

**Andújar** manifiesta que quienes se han presentado de Enlaces lo han hecho para representar en la estatal y rechaza que pertenezcan a las comisiones. Además, entiende que quien pertenezca a las comisiones debe saber de ese ámbito. Poniendo el ejemplo de la comisión legal, nunca podría pertenecer a la misma porque no tiene la formación.

**Granada.** Dice de no pasar por alto el principio organizativo de Aljaraque de ser apartidistas.

**Sevilla:** propone que la comisión de portavoces o enlaces quede tal como está aprobada (5). Organización sean 10, Comunicación 10 y otra Legal con 10 también.

Finalmente se aprueba comisiones de: Comunicación, Organización, Legal. Que se ofrezca la gente para cada una de ellas, y, de entre sus componentes, se elija a las personas portavoces de las mismas. Las inscripciones a las respectivas comisiones son las siguientes:

#### **COMPONENTES DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN (12 componentes)**

José Marín Núñez

Juan Luís Caballero Delgado

Manuel Eloy López

Juan Romero Serrano

Benito Jiménez López

Cristóbal Ráez Lobato

Miguel Sánchez García

José Montes Cubero

Mari Carmen Rodríguez Zambrano

Yordi Aguilar

Alberto Delgado

Antonio Marruecos Rodríguez

#### **COMPONENTES DE LA COMISIÓN DE LEGAL (8 componentes)**

José Antonio Villamor Roldán

José Gil Romero

Encarna González Triguero

Mariana Tello Barrera

Jesús Galván

Pedro Ortega Maldonado

Juan Antonio Rodríguez Pavón

Federico Noriega González

#### **COMPONENTES DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN (17 componentes)**

Juan Cobo Sánchez

Manuel Pérez Sola  
Francisco Gordillo Golete  
Manuel Crespo Martín  
José Manuel Valverde García  
Daniel Jesús López Ferriz  
Juan Segura Fernández  
Diego González Marín  
José Gil Romero  
Alejandro Cerrado Ferrer  
Alfredo Oriz de Ruech  
Joaquín Rivero Domínguez  
Rafael Paladini Turullos  
Eladio Doello Vichi  
Vicente Bordanova Roca  
Pedro Antonio Peláez Raposo  
Manuel Cabello

## 6. Normas de Funcionamiento Estatal

Las normas de funcionamiento estatal serán las mismas. Se aprueba crear un grupo feminista en el estatal aunque se nos informa que ya está en marcha esta iniciativa.

## 7. Reivindicaciones Estatales y Autonómicas:

### **Huelva.**

Expresa la necesidad de definirnos como un movimiento social, único y unitario, señalarlo de esta manera para alejarlo de ser sólo ‘un movimiento de pensionistas’ que defiende el Sistema Público de Pensiones.

### **Victoria Portas.**

Explica que en la tabla reivindicativa falta un punto: Bloque autonómico. Donde se tienen que reflejar aquellas cuestiones que competen a la CC. AA y que se le han de reclamar y exigir. Que en cada Comunidad serán diferentes según las competencias que tengan transferidas.

Se vota que en la tabla se reivindique las competencias autonómicas. 31 votos a favor  
Que no se incluya 2 votos. Abstenciones 3.

**Sanlúcar.** Devolución de los mil millones del fondo.

### **Huelva.**

Actualizar la tabla. No al PEPP. Promover una jornada de lucha europea contra él.  
Tras varias intervenciones sobre asuntos varios finaliza la asamblea.

**Sin más asuntos tratados se levanta la sesión, cuando son las 15.45, en Antequera  
22 de junio de 2018.**

## **ANEXOS I**



## ANEXO I

### **ADDENDA AL ACTA DEL II ENCUENTRO DEL MOVIMIENTO ANDALUZ EN DEFENSA DE LAS PENSIONES PÚBLICAS CELEBRADO EN ANTEQUERA EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2.018.**

La Comisión Organizadora del II Encuentro del Movimiento Andaluz en Defensa de las Pensiones Públicas, ante la Mesa del mismo EXPONE:

**PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA.- Acreditación de las Plataformas integradas a la Coordinadora Estatal.** Se realiza la citada acreditación conforme van llegando las distintas Plataformas, ofreciéndose un compañero para la gestión de este trámite en tanto se resolvía por la Comisión Organizadora la obtención de un nuevo local dado el insuficiente espacio del que estaba previsto, dado el elevado número de asistentes.

**PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA.-** Presentación del II Encuentro Andaluz. Victoria Portas, Portavoz de la Coordinadora Estatal hace una breve historia de la movilización y el estado de la misma en el territorio español y anima a la Asamblea a seguir luchando hasta conseguir todos los objetivos en la mejora de lxs pensionistas presentes y futuros. A continuación se traslada todos los miembros del II Encuentro al local ofrecido por CC.OO, que tiene las adecuadas condiciones de espacio, temperatura y comodidad.

**PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA.- Establecimiento de un ratio de proporcionalidad en los votos por Plataforma en relación al número de habitantes.** Habiendo dos propuestas para utilizaren las votaciones, a partir de la Constitución de la Mesa, una de ellas la ratio que figura en el citado orden del día y otra la de que cada Plataforma tiene un voto, se somete a votación, después de distintas intervenciones de la asistencia, ambas opciones obteniendo el siguiente resultado:

Una Plataforma, un voto; 39 votos

La ratio de proporcionalidad que figura en el Orden del día: 60 votos.  
Abstenciones: 3

**PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA.- Constitución de la Mesa que presidirá el II Encuentro Andaluz:** Hay dos propuestas: 8 personas en la Mesa (uno por provincia) y otra, un Presidente, dos vocales para actas y una persona para toma de palabras. Después de varias intervenciones por parte de la Asamblea se someten a votación ambas propuestas obteniendo el siguiente resultado:

Propuesta de 8 representantes de cada una de las provincias en la Mesa: 58 votos.  
Propuesta de 1 Presidente, 2 vocales para actas y 1 para toma de palabras: 23 votos.

A partir de aquí es la Mesa del II Encuentro la que se hace cargo del desarrollo del resto del Orden del día. **(VER PUNTO 4 ACTA. Página 2)**